

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITE:	SERVICIO:
Platicas de prevención del delito.		
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula:	DPSM/03/2024
El usuario solicita este servicio mediante oficio dirigido al presidente, para que se realicen platicas de prevención del delito en instituciones educativas. así mismo estas acciones se encuentran dentro de las funciones que debe realizar la dirección de seguridad pública para la prevención del delito.		
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 21 párrafo 9 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 86, 86 bis, párrafo 1 y 2 de la Constitución Política del Estado de México. Artículo 2 y 3 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Artículo 136 fracción I, II Y III de la Ley de Seguridad del Estado de México. Artículo 125 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 138, 139, 140, 141, 143 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV y XVI, 144, 158 fracción I, II, III y IV, 162 y 163 del Bando Municipal de Policía y Gobierno 2024.	
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A.	VICENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: N/A.
¿SE REALIZA EN LINEA?:	SI: <input type="checkbox"/> NO: <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: N/A.
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando la institución o los ciudadanos lo requieran.	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:	N/A	
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS		
- Oficio dirigido al presidente municipal, con copia para el comisario municipal, especificando fecha y lugar donde va a ser la plática.	SI	-Artículo 21 párrafo 9 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -Artículo 86, 86 bis, párrafo 1 y 2 de la Constitución Política del Estado de México. -Artículo 2 y 3 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. -Artículo 136 fracción I, II Y III de la Ley de Seguridad del Estado de México. -Artículo 125 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. -Artículo 138, 139, 140, 141, 143 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV y XVI, 144, 158 fracción I, II, III, y IV, 162 y 163 del Bando Municipal de Policía y Gobierno 2024.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS		
N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS		
Oficio dirigido al presidente municipal, con copia para el comisario municipal, especificando fecha y lugar donde va a ser la plática.	SI	-Artículo 21 párrafo 9 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -Artículo 86, 86 bis, párrafo 1 y 2 de la Constitución Política del Estado de México. -Artículo 2 y 3 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



										-Artículo 136 fracción I, II y III de la Ley de Seguridad del Estado de México. -Artículo 125 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. -Artículo 138, 139, 140, 141, 143 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV y XVI, 144, 158 fracción I, II, III, y IV, 162 y 163 del Bando Municipal de Policía y Gobierno 2024.
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1- Realizar oficio dirigido al Presidente Municipal con copia para el Comisario Municipal. 2- Entregar el oficio en la oficina de Presidencia. 3- Entregar copia en la oficina de seguridad Pública. 4- Se agenda y se da fecha.									
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Un día.									
COSTO:	Gratuito					Fundamento Jurídico NA				
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	NA	TARJETA DE CRÉDITO	NA	TARJETA DE DÉBITO	NA	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NA		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE	NA									
OTRAS ALTERNATIVAS:	NA									
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Que las instituciones o ciudadanos soliciten este servicio. Incidencia delictiva. Prevención del delito.									
... APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FIGTA	SI									

DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE					
Dirección de Seguridad Pública Municipal						Seguridad Pública Municipal					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: C. Margarito Mateos Jerónimo											
DOMICILIO:		CALLE: Boulevard Emilio Chuayffet Chemor				NO. INT. Y EXT.:		S/N.			
COLONIA:		Barrio Tenarla			MUNICIPIO:		Jocotitlán				
C.P.:		50700		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		Las 24 horas.					
LADA:		712		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
		1230187				NA		NA		dipm_joco@hotmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO											
OFICINA:		NA									
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		NA									
DOMICILIO:		CALLE: NA				NO. INT. Y EXT.:		NA			
COLONIA:		NA			MUNICIPIO:		NA				
C.P.:		NA		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		NA					
LADA:		NA		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
		NA				NA		NA		NA	

FORMATOS: DESCARGABLES	NA
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué es prevención del delito?
RESPUESTA:	Son las acciones que se implementan para reducir el delito y disuadir a los delincuentes.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Por qué es necesario que se den pláticas de prevención del delito?
RESPUESTA:	Para que la gente actúe de manera correcta ante un delito ya sea como víctima o para prevenirlo.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Por qué la policía no puede ingresar a un domicilio cuando se pide un apoyo?
RESPUESTA:	Porque caería en responsabilidad ya que estaría violando el artículo 16 constitucional.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
Células De Búsqueda Y Protocolo Alba, Operativos de Seguridad en Instituciones Públicas y en las Diversas Comunidades Pertenecientes al Municipio y Policía de Genero.	

ELABORÓ:  c. María de Jesús Jerónimo Sánchez	VISTO BUENO:  c. Margarito Mateos Jerónimo	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12/02/2024.
NOMBRE COMPLETO:	NOMBRE COMPLETO	

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MEX.
2022-2024